

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Begoña Pérez Narvi6n, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluci6n del INSALUD de fecha 3 de diciembre de 1998, recurso al que ha correspondido el n6mero 288/99 de la Secci6n S6ptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicaci6n del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener inter6s directo, profesional o econ6mico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

En Madrid a 15 de abril de 1999.—El Secretario.—18.407.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

OURENSE

Secci6n mixta

Edicto

Pieza de responsabilidad civil.—Sumario n6mero 18/88.—Rollo de Sala n6mero 73/88.—Juzgado de Instrucci6n de Celanova.

Don Jes6s Francisco Crist6n P6rez, Presidente de la Audiencia Provincial de Ourense,

Hace saber: Que en esta Audiencia se tramita pieza de responsabilidad civil del penado don Jos6 Antonio D6az Mart6nez, dimanante de sumario n6mero 4/1994, del Juzgado de Instrucci6n de Celanova, Rollo de Sala n6mero 20/1994, cuyo procedimiento se encuentra en tr6mite de ejecuci6n de sentencia; se acord6 la venta en p6blica y primera subasta, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, situado en el segundo piso del Palacio de Justicia, plaza de Concepci6n Arenal, n6mero 1, Ourense, el d6a 8 de septiembre de 1999; de quedar desierta, se sacar6 a segunda subasta el d6a 28 de septiembre de 1999 y la tercera el d6a 18 de octubre de 1999, de quedar desierta la anterior.

El bien embargado a don Jos6 Antonio D6az Mart6nez, para responder del principal, costas e intereses es el siguiente:

Urbana, finca 19. Mitad indivisa de la vivienda D, de la planta alta primera de la casa en Le6n, a

la calle Sevilla, n6meros 1 y 3, con vuelta a la de Sahag6n, con acceso por el citado portal 1, y situada a la derecha de los dos que se encuentran al frente subiendo su escalera. Tiene una superficie 6til de 61 metros 55 dec6metros cuadrados, y tomando como frente la calle Sahag6n, linda: Frente, vuelo a esa calle y vivienda C de su misma planta y portal; derecha, esa vivienda C, rellano y hueco de su escalera; izquierda, casa de don Victorino Garc6a y otros, y fondo, vuelo a patio de luces o cubierta de planta baja y rellano de escalera. Lleva como anejo inseparable el trastero n6mero 4, de los correspondientes a este portal, en planta baja; se le asigna con su expresado anejo una cuota de participaci6n en el r6gimen constituido de 3.921 por 100, no apareciendo inscrito en el Registro de la Propiedad n6mero 1 de Le6n a nombre de don Jos6 Antonio D6az Mart6nez ni de su esposa do6a Maria Celia 6lvarez Quintas, apareciendo anotaci6n preventiva de embargo por el procedimiento de autos, en el Registro de la Propiedad n6mero 3 de Le6n, en el tomo 2.405 del archivo, libro 102 de la secci6n tercera del Ayuntamiento de Le6n, folio 97 vuelto, finca registral n6mero 8.332, anotaci6n letra A, por conversi6n en anotaci6n preventiva de embargo de la de suspensi6n efectuada con fecha 10 de mayo de 1988, en el libro especial regulado en el art6culo 170 del Reglamento Hipotecario n6mero 1, al folio 3, asiento n6mero 13 de orden, habiendo sido tasado en 9.000.000 de pesetas.

Se significa: Que para tomar parte en la subasta deber6n los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de esta Audiencia n6mero 3216000075000494, de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuya consignaci6n no ser6n admitidos (salvo el ejecutante que no estar6 obligado a consignar); que no se admitir6n posturas que no cubran las dos terceras partes del aval6o; que no podr6 hacerse el remate en calidad de ceder a terceros (salvo por el ejecutante); que la causa queda de manifiesto al p6blico en relaci6n con la subasta, en la Secretar6a de esta Audiencia durante las horas de audiencia, y que las cargas y los grav6menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, que tuviere el inmueble subsistir6n, entendi6ndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinci6n el precio de remate.

Dado en Ourense a 23 de abril de 1999.—El Presidente, Jes6s Francisco Crist6n P6rez.—La Secretar6a, Margarita Pe6a Bonet.—18.307.

MADRID

Secci6n S6ptima

Edicto

En virtud de lo acordado en proveido de esta fecha, dictada por la Sala de esta Secci6n S6ptima en la ejecutoria 22/98, sumario 4/95 del Juzgado de Instrucci6n n6mero 3 de Parla, seguida contra don Francisco Delgado Verdugo, se sacan a la venta

en p6blica subasta y por primera vez, el bien que al final se indica, por t6rmino de veinte d6as, para cuyo remate, que se se6ala en la Sala de Audiencias de esta Secci6n, sita en Madrid, calle Santiago de Compostela, n6mero 96, el d6a 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitir6n posturas que no cubran las dos terceras partes del aval6o.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deber6n consignar, previamente, en la cuenta de esta Secci6n, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad An6nima», n6mero 2428, sucursal de la calle Herrera Oria, n6mero 241, de Madrid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, ascendente 6ste a la cantidad de 6.880.000 pesetas, haci6ndose constar el n6mero y a6o del procedimiento, sin cuyo requisito no ser6n admitidos, no acept6ndose entrega de dinero en met6lico o cheques.

Tercera.—6nicamente el ejecutante podr6 concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebraci6n, podr6n hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el dep6sito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificaci6n registral, que suple los t6tulos de propiedad, estar6n de manifiesto en la Secretar6a de esta Secci6n, donde podr6n ser examinados, entendi6ndose que todo licitador acepta como bastante la titulaci6n existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedar6n subsistentes, sin destinarse a su extinci6n el precio del remate, y se entender6 que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se se6ala para la celebraci6n de una segunda el d6a 23 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del se6alado para la primera subasta, siendo de aplicaci6n las dem6s prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se se6ala para la celebraci6n de una tercera el d6a 24 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrar6 sin sujeci6n a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvi6 de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a esta Sala no pudiera celebrarse la subasta en el d6a y hora se6alados, se entender6 que se celebrar6 al siguiente d6a h6bil, a la misma hora, exceptuando los s6bados.

Bien objeto de subasta

Local comercial de 49 metros 90 dec6metros cuadrados, sito en la calle Felipe II, n6mero 2 bis, esquina con la calle Juan Bravo, de Parla. Inscrito en el Registro de la Propiedad n6mero 2 de Parla, finca registral 3.926, tomo 564, libro 83, folio 193 y siguiente.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1999.—La Presidenta.—La Secretar6a.—18.429.